



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 8/5

DECRETO U. DE C. Nº 90 174,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos en Nota Nº 900208; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90/072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

- 1º Créase, a contar del 1º de febrero de 1990, en la Planta de Cargos No-Académicos, Escalafón Jefaturas Clase A, el cargo de Coordinador de Proyectos Recursos Renovables, código 310A23,
- 2º A contar desde la misma fecha, créase el puesto de Coordinador de Proyectos Recursos Renovables D.N., ítem 900007 (1000/B-03) en la planta de Puestos de Rectoría, con cargo al Fondo Especial del mismo organismo,
- 3º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbese al Jefe de Gabinete de Rectoría; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 02 de mayo 1990.

MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.

GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)

BSF/VPB/SHP/prm.